

RECOMENDACIÓN UIT-R BS.597-1*

**Separación entre canales para la radiodifusión sonora
en la banda 7 (ondas decamétricas)**

(1982-1986)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la zona de cobertura que se consigue en la práctica depende, entre otros, de la elección de la separación entre canales;
- b) que tiene ventajas técnicas la adopción de una separación uniforme entre portadoras en la que las frecuencias nominales de la portadora son múltiplos enteros de la separación entre canales;
- c) que la frecuencia, o las frecuencias intermedias de los receptores, deben elegirse de tal modo que sean un múltiplo de la separación entre canales;
- d) que al elegir una separación entre canales, debe tenerse también en cuenta la posible adopción futura de la banda lateral única (BLU);
- e) que estas ventajas sólo podrán obtenerse plenamente si se adopta un valor uniforme para la separación entre canales en la banda 7 (ondas decamétricas),

recomienda

- 1 que se utilice en todo el mundo un valor uniforme de 10 kHz para la separación entre canales en la banda 7 (ondas decamétricas).
- 2 que las frecuencias nominales de las portadoras sean un múltiplo de la separación entre canales.
- 3 que puedan utilizarse, para la cobertura de zonas geográficamente separadas, canales intercalados cuyas frecuencias portadoras difieran en 5 kHz de las de los canales principales.
- 4 que, siempre que sea posible, la frecuencia o las frecuencias intermedias de los receptores sean un múltiplo de la separación entre canales.
- 5 que se utilice en todo el mundo un valor de 5 kHz de separación entre canales, para cualquier sistema de banda lateral única que pueda seleccionarse para su adopción futura en la banda 7 (ondas decamétricas).

* La Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2002 de conformidad con la Resolución UIT-R 44.